

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DIA 25 DE MAYO DE 2010**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Caracuel García

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJALES**

D. Miguel Troyano Fernández

D. Antonio Espada Durán

D<sup>a</sup> Alicia Jiménez Gómez

D. Pablo Moro Nieto

**TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

D. Enrique Sánchez González

**INTERVENTOR ACCTAL.**

D. Vicente Murillo Utor

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS**

**MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Baldomero León Navarro

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, a requerimiento de la Sra. Presidenta, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Personal, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejales-Secretario y de la Presidenta, para asistir al Sr. Concejales Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las diez horas del día 25 de mayo de 2010, se reúne la Junta de Gobierno Local, en Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2010D06583, de fecha 21 de mayo de 2010, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejales Secretario, de fecha 20 de mayo de 2010.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 18/05/10.-**  
Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de las sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 18/05/10.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 18/05/10.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-**  
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de “La concesión para el despliegue de Red inalámbrica e instalación de módulos informativos de acceso público informatizados en el término municipal de Marbella”, según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de marzo de 2010.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación del expediente de Enajenación de 7 plazas de aparcamiento, sitas en el Edificio B “Terrazas de las Lomas de Marbella Club”, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, mediante procedimiento abierto, en forma de subasta pública, según Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 6 de abril de 2010, en su punto 14.

**LEY ORGÁNICA** 4/2010, de 20 de mayo, del Régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía.

**ORDEN** de 7 de mayo de 2010, por la que se establece el procedimiento para la obtención del reconocimiento como Centro Comercial Abierto de Andalucía.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **quedar enterada** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de Resolución Judicial relativa a la interposición de recurso contencioso administrativo el 13 de marzo de 2006, Procedimiento Ordinario 27/2007 del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 5 DE MÁLAGA.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **quedar enterada** de la Resolución anteriormente referenciada.

**3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:** Seguidamente se trataron los siguientes expedientes relativos a asuntos económicos:

**3.1.- RELACIONES DE FACTURAS MENORES N° 597/10 Y 598/10.-** Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Menores nº 597/10 y 598/10.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como anexo I y II.

**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 597/10..... 107.649,64 €**  
**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 598/10..... 59.466,09 €**

**3.2.- RELACIONES DE FACTURAS MAYORES N° 599/10 Y 600/10.-** Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Mayores nº 599/10 y 600/10.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas mayores, que cuentan con el conforme de la Intervención Municipal, n° 599/2010, por importe de 479.927,78 €, y n° 600/2010, por importe de 197.942,79 €.

**4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:**  
Seguidamente se trataron los siguientes asuntos de la Delegación de Bienestar Social:

**4.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, SOBRE DENEGACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN DE AGUA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**5.- EXPEDIENTES DEL NEGOCIADO DE BIENES:** Seguidamente se trató el siguiente expediente del Negociado de Bienes:

**5.1.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE RO N° 3/2010 DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO Y BIENES, RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE OFICIO DE LA PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITA EN LA URB. CORTIJO BLANCO DE 1.132 M2 DE SUPERFICIE, OCUPADA POR LA ENTIDAD “DS, S.L. Y D. JSA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- PROPUESTAS DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE IGUALDAD, RELATIVA A MANIFESTACIÓN DE REPULSA POR LOS ÚLTIMOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.-** Seguidamente se procede a la lectura de las propuestas de la Sra. Concejale Delegada de Igualdad, que se exponen a continuación:

**6.1.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE IGUALDAD, RELATIVA A MANIFESTACIÓN DE REPULSA POR LOS ÚLTIMOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.-** La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.2.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE IGUALDAD, RELATIVA A MANIFESTACIÓN DE REPULSA POR LOS ÚLTIMOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.-** La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE IGUALDAD, RELATIVA A MANIFESTACIÓN DE REPULSA POR LOS ÚLTIMOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.-** La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE CONTRATACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DEL KIOSKO-BAR EN EL PARQUE DE FUENTE NUEVA EN SAN PEDRO ALCÁNTARA, EXPTE. PAT 0114/10.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.-** Se da cuenta de diversos expedientes de personal:

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adoptar diversos acuerdos relativos a los mencionados expedientes.

**9.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes expedientes urbanísticos:

**9.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

***FAVORABLES***

**9.1.1.- D<sup>a</sup> SGC (EXPTE. 952/10).**

**9.1.2.- D<sup>a</sup> SM (EXPTE. 1440/02) AML (Exp. 1440/02).**

**9.1.3.- D. EFS (EXPTE. 968/06).**

**9.2.- LICENCIAS DE 1<sup>a</sup> OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1<sup>a</sup> Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

***FAVORABLES***

**9.2.1.- FTYO, S.A. (EXPTE. 474/04).**

**10.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente

declarada, por unanimidad, los siguientes asuntos que a continuación son tratados. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe

**10.1.- ASUNTOS ECONÓMICOS:** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:

**10.1.1.- PROPUESTA DE LA SRA. TTE. DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE CANTIDADES A FAVOR DE DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Tte. Alcalde Delegada del Área de Seguridad Ciudadana.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.1.2.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA SOBRE AUTORIZACIÓN DE UN GASTO ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN A FAVOR DE LA UNED.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Cultura y Enseñanza.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.2.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS DEL RASTRO DE PUERTO BANÚS, DURANTE UN PERIODO DE TRES MESES, DESDE EL 1 DE JUNIO AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE ADJUDICACIÓN DE LA LICENCIA 18-A DEL RASTRO DE PUERTO BANÚS, DURANTE UN PERIODO DE TRES MESES, DEL 1 DE JUNIO AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejales Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE RELATIVA A CONCESIÓN DE LICENCIA ADMINISTRATIVA DE TENEDOR DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejales Delegado de Medio Ambiente.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.6.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vista la propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formulada, así como los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.- La calificación ambiental favorable** de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

**SEGUNDO.- CONCEDER** las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art. 37 de Ley 7/94.

**EXPTE. 33/09/AC, AN, S.L., (N.A.)**

**EXPTE. 106/08/AC, NC, S.L., (N.A.)**

**10.7.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes expedientes:

**10.7.1.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos:

**10.7.1.a.- PSB, S.L. (EXPTE. 1210/03) (S.P.A.).**

**10.7.1.b.- D. CMGG (EXPTE. 839/06) (S.P.A.).**

**11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinticinco minutos, del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.